



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

DECRETO de Alcaldía. Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos y designación del Tribunal calificador del proceso para cubrir una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Por Decreto de Alcaldía n.º 45, de 30 de marzo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el Decreto n.º 117 de 14 de diciembre de 2022 por el que se aprueban las bases y se convoca el proceso para cubrir una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, a través del procedimiento excepcional de estabilización convocado al amparo de la Ley 20/2021, donde se establece un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Visto que la convocatoria se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el 21 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado el 13 de enero de 2023, finalizando, por lo tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el 10 de febrero de 2023.

Visto que por Resolución de Alcaldía de 13 de febrero de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, publicándose en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el 23 de febrero de 2023.

Tras haber finalizado el plazo de diez días hábiles concedido para la presentación de alegaciones.

En virtud de las facultades otorgadas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso para la selección como personal laboral fijo, por el turno libre, a través del sistema de concurso, y dentro del proceso excepcional de estabilización convocado al amparo de la Ley 20/2021, de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Admitidos

Nombre y apellidos	DNI
REBECA ÁLVAREZ GARCÍA	***338***
MÓNICA GARCÍA GARCÍA	***612***
MARÍA ANITA GONZÁLEZ TRUEBA	***131***
ANA BELÉN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	***011***
OLAYA GARCÍA DÍAZ	***720***

Excluidos

Nadie.

Segundo.—Designar al Tribunal Calificador que, conforme a la base 6.3 de la Convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Doña Noelia Fernández Álvarez, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Proaza.
Suplente: Doña Margarita Noval Noval, funcionaria del Ayuntamiento de Oviedo.
- Vocales:
Doña Amalia Jardón Huertas, Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Las Regueras.
Suplente: Doña Consuelo Veiga García, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Oviedo.
Don Luis Muñiz Gutiérrez, Trabajador Social del Ayuntamiento de Quirós.
Suplente: Doña Carolina Cue Gallego, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Oviedo.
Don José Ramón Álvarez Fernández, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Quirós.
Suplente: Inés María López Arabia, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Siero.
- Secretario: Don Armando Hortal Álvarez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Siero.
Suplente: Doña Isabel García Rodríguez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Proaza.

Tercero.—Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Proaza.

En Proaza, a 30 de marzo de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2023-02777.